

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
FUNDACION IDEAL® PARA LA REHABILITACION INTEGRAL
“JULIO H. CALONJE”

ACTA 040
Marzo 15 de 2021

La convocatoria se realizó mediante comunicación escrita calendada el 19 de febrero de 2021, a las direcciones registradas de cada uno de los Miembros Constituyentes de la Asamblea General (Anexo 1). Debido a la emergencia sanitaria de todo el país, la reunión se realiza de manera virtual.

Debido a la emergencia sanitaria declarada y a la importancia de adoptar medidas de prevención de la propagación del COVID-19, resulta pertinente mencionar que el ordenamiento jurídico colombiano tiene previstas alternativas a las reuniones presenciales, en particular las señaladas en los artículos 19 de la Ley 222 de 1995 y 19 de la Ley 1258 de 2008, de forma que las sociedades podrían, si así lo prefieren y sus circunstancias lo permiten, realizar reuniones no presenciales de sus órganos colegiados.

La Gerente Administrativa y Financiera, mediante correo electrónico de fecha 11 de marzo del 2021 ha enviado a las direcciones electrónicas de cada uno de los Miembros Constituyentes de la Asamblea, el alcance de la Asamblea General Ordinaria, programada para el miércoles 15 de marzo del 2021 a las 2:00 es no presencial y se realizara vía video conferencia. (Anexo 2)

LUGAR Fundación IDEAL® Sede Principal Villacolombia

FECHA Santiago de Cali, 15 de marzo de 2021

HORA INICIO 2:00 PM

ASISTENTES.

(Anexo 3.) Señor: Bernardo Jiménez Lozano, Señor: Arnobio Spitia Hernández, Señor Carlos E Giraldo Balcázar, Señor Eduardo Jose Ayalde Escobar, Señora: Periza Zaninovich de Egas, Señor Carlos Egas, Doctora: Belkys Beatriz Angulo Brión, Doctor: Julio Enrique Calonje Daly, Señor: Eduardo Ayalde González, Señor Santiago Perez Arroyave, Señora. Maria Ruthy Meza Londoño, Señor Leonardo Angel, Señora: Audrey Marie Rohades de Matallana, Señora. Mariana Tovar, Señor. Alfredo Lopez Campo,	Miembro Constituyente de la Fundación Miembro Constituyente de la Fundación Miembro Constituyente de la Fundación Miembro Constituyente de la Fundación Miembro Constituyente de la Fundación Miembro Constituyente de la Fundación Miembro Constituyente de la Fundación Miembro de la familia Calonje Miembro Constituyente de la Fundación Representante del Club Rotario de Cali. Miembro Constituyente de la Fundación Miembro Constituyente de la Fundación Miembro Constituyente de la Fundación Miembro Constituyente de la Fundación Miembro Constituyente de la Fundación.
--	--

DELEGARON:

(Anexo 4)

Señora: **María del Carmen Guzmán**, Miembro constituyente de la Fundación, en el Señor Leonardo Angel.
 Señor **Ignacio Solís**, Miembro Constituyente de la Fundación, en la Señora Periza Zaninovich de Egas.
 Señora: **Elsa Arias de Solís**, Miembro Constituyente de la Fundación, en la Señora Periza Zaninovich de Egas.

NO ASISTIERON:

Señor, Hugo Hurtado, Miembro Constituyente de la Fundación
Señor Alfredo Londoño G, Miembro Constituyente de la Fundación
Señor. Augusto Chacón, Miembro Constituyente de la Fundación.
Señora. Audrey Espinosa, Miembro Constituyente de la Fundación

INVITADOS:

Doctor Rodolfo Millán Muñoz, Presidente Ejecutivo.
Señora Andrea Ximena Bermúdez, Gerente Administrativa y Financiera.
Señora Xiomara Certuche, Revisoría Fiscal Alfredo Lopez y Cia S.A.S
Señora. Marilyn Betancourt González, Coordinadora de contabilidad

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del Quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Elección del presidente de la Asamblea
4. Elección de comisión para Revisión y Aprobación del Acta.
5. Lectura del Acta No 039 de marzo de 2020
6. Informe de Junta Directiva y Presidencia Ejecutiva Gestión 2020.
7. Informe de Revisor Fiscal
8. Presentación de los Estados Financieros Año 2020 para su consideración y aprobación
9. Proposición de asignación de excedentes del Año 2020.
10. Autorización al Representante legal para gestionar calificación de régimen tributario especial.
11. Proposiciones y Varios

DESARROLLO**1. VERIFICACION DEL QUORUM**

El señor Bernardo Jiménez Lozano, procede a realizar la verificación de los asistentes a la Asamblea General Ordinaria no presencial vía video conferencia. Confirmada la asistencia de los miembros y las respectivas delegaciones, con 15 asistentes virtuales, 3 poderes y 4 invitados Especiales, se conforman el quórum de liberatorio y decisorio y se procede a dar inicio a la reunión no presencial.

2. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.

Se procede a dar lectura el orden del día, el cual se aprueba por unanimidad por cada uno de los Miembros de la Asamblea.

3. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA.

Los asistentes proponen que se designe como presidente de la Asamblea al Señor Bernardo Jiménez Lozano, lo cual es aprobado por unanimidad.

Actuará como Secretario de la Asamblea el Doctor Rodolfo Millán Muñoz Presidente Ejecutivo de la Fundación IDEAL® de acuerdo a los Estatutos de la Fundación IDEAL, Parágrafo del Artículo 10.

4. ELECCION DE COMISION PARA REVISION Y APROBACION DEL ACTA.

El Doctor Bernardo Jiménez Lozano presidente de la Asamblea, solicita a los miembros de la Asamblea, manifestar de manera virtual si están de acuerdo en nombrar las personas para conformar la comisión de revisión y aprobación del Acta. Se propone que de manera voluntaria se realicen las postulaciones, se proponen al señor Eduardo Jose Ayalde Escobar y al señor Carlos Enrique Giraldo Balcazar, siendo aprobado por unanimidad por los miembros de la Asamblea.

5. LECTURA DEL ACTA No. 039 DEL 25 DE MARZO DE 2020.

El Señor Bernardo Jiménez Lozano presidente de la Asamblea, hace lectura al Acta No.039, verificando su respectiva aprobación por la comisión nombrada para la revisión por la Asamblea General del año anterior, y estos Miembros de Asamblea ratifican dicha aprobación.

6. INFORME DE JUNTA DIRECTIVA Y PRESIDENCIA EJECUTIVA GESTIÓN 2020.

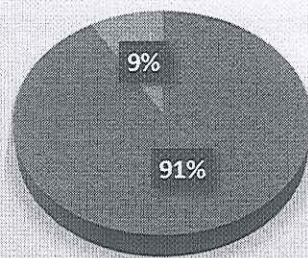
El Presidente Ejecutivo, Dr. Rodolfo Millán Muñoz, inicia la presentación de la gestión de la Junta Directiva y del Comité de Presidencia; resaltando los avances en lo correspondiente a la planeación estratégica de la Fundación IDEAL®. Puntualizando en:

PLAN ESTRATEGICO

Ejecución de los objetivos estratégicos 2019-2021, teniendo en promedio un avance del 91% de acuerdo con lo planificado en el año 2019-2020.

Objetivo	Cerrada	En proceso	Incumplida	%
Actividades Ejecutadas en el Año 2020	67	20	0	77%
Actividades Ejecutadas en el Año 2019	144	40	10	74%
Total Actividades Ejecutadas	211			
% de cumplimiento del Plan Estrategico	91%			

Avances del Plan Estrategico 2019-2021



Con la emergencia sanitaria, económica y social se evidenciaron oportunidades enmarcadas en los objetivos estratégicos 2019-2021 de la Fundación IDEAL®, en línea con los direccionamientos establecidos por el Ministerio de Salud y la Protección Social.

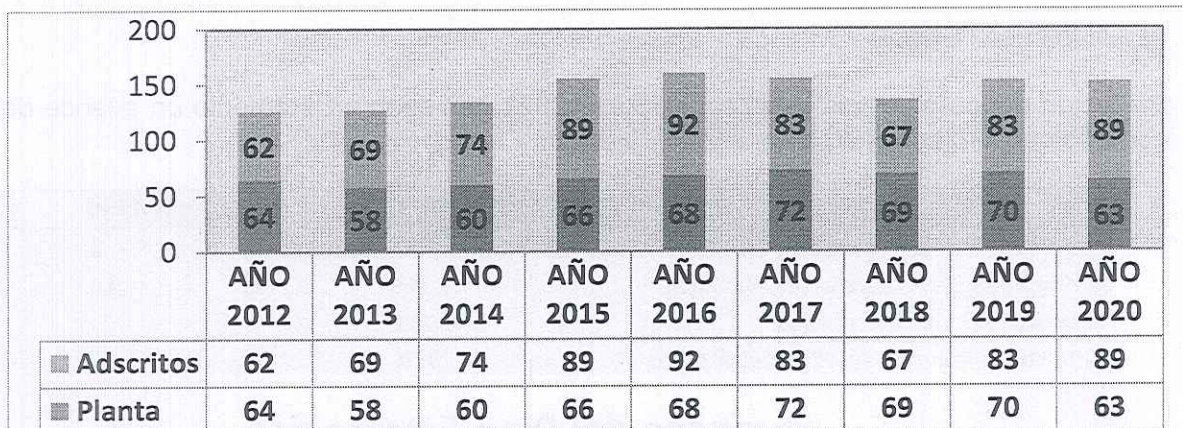
En el año 2020 el avance en los objetivos estratégicos de acuerdo con lo proyectado fue:

Objetivo Estratégico	% Avance
Aumentar participación e incidencia en los espacios de toma de decisiones para influir en políticas públicas	67%
Ampliar nuestros servicios a otros grupos poblacionales con discapacidad, estratos socioeconómicos y nuevos clientes.	78%
Ampliar nuestros servicios a otros grupos poblacionales con discapacidad, estratos socioeconómicos y nuevos clientes	33%
Posicionar el Modelo de Rehabilitación Integral IDEAL®	92%
Fortalecer la investigación y producción técnico-científica en discapacidad y habilitación rehabilitación integral.	40%
Fortalecer el desarrollo tecnológico e innovación para los servicios de alta tecnología en rehabilitación integral.	100%
Garantizar la sostenibilidad financiera de la Fundación	75%

RECURSO HUMANO

Tipo de contratación 2020

La Fundación IDEAL® Para la rehabilitación integral "Julio H. Calonje", cuenta con un equipo interdisciplinario de 152 colaboradores de profesionales de áreas de la salud, psicosocial y educativa con experiencia en campo de la rehabilitación integral. De los cuales, 63 son personal de planta y 89 personal adscrito. La variación con relación al año anterior se evidencia una disminución de un 7% aproximadamente, con relación al 2019.



PERSONAL	AÑO 2020	AÑO 2019	AÑO 2018	AÑO 2017	AÑO 2016	VARIACION
PERSONAL DE PLANTA	63	70	69	72	68	-10,0%
PERSONAL ADSCRITO	89	83	67	83	90	7,2%
TOTAL	152	153	136	155	158	-0,7%

Convenio Docencia Servicio

Rotación de Estudiantes universitarios por medio de convenio **DOCENCIA SERVICIO**, en el año 2020, donde **53** estudiantes de pregrado realizan su práctica en las áreas de Licenciatura en Educación, Fisioterapia, Fonoaudiología, Terapia Ocupacional, Psicología y Trabajo Social con relación al año 2019 disminuyeron en un 32,6%.

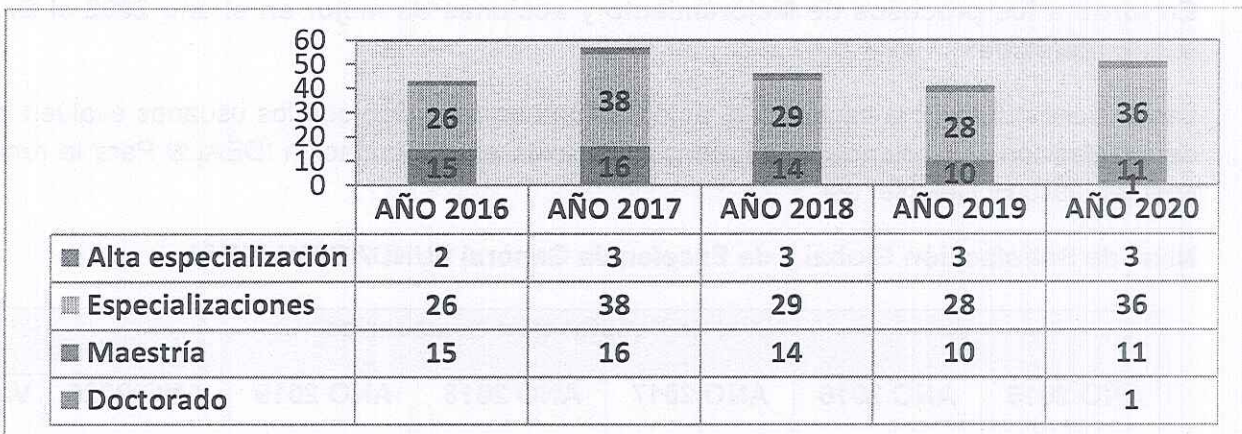
CONVENIO DOCENCIA SERVICIO				
	IPS	U. EDUCATIVA	Total	Var %
AÑO 2016	39	69	108	19,4%
AÑO 2017	55	74	129	
AÑO 2018	76	55	131	1,6%
AÑO 2019	76	87	163	24,4%
AÑO 2020	26	27	53	-32,6%

Dada la situación sanitaria y los direccionamientos establecidos por el Ministerio de Salud y la Protección Social, en línea con el Plan de Acción de restauración gradual de los servicios de habilitación/rehabilitación integral en las fases de mitigación y control de la emergencia sanitaria por el COVID-19; que implica disminuir el número de trabajadores, contratistas y usuarios al interior

Perfil de nuestros profesionales postgraduados

Seguidamente el Presidente Ejecutivo, describe el comportamiento de los colaboradores postgraduados y de certificación internacional por la NDTA.

Perfil de posgraduados						
	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	Var %
Doctorado					1	
Maestría	15	16	14	10	11	10%
Especializaciones	26	38	29	28	36	29%
Alta especialización	2	3	3	3	3	0%
Total	43	57	46	41	51	24%

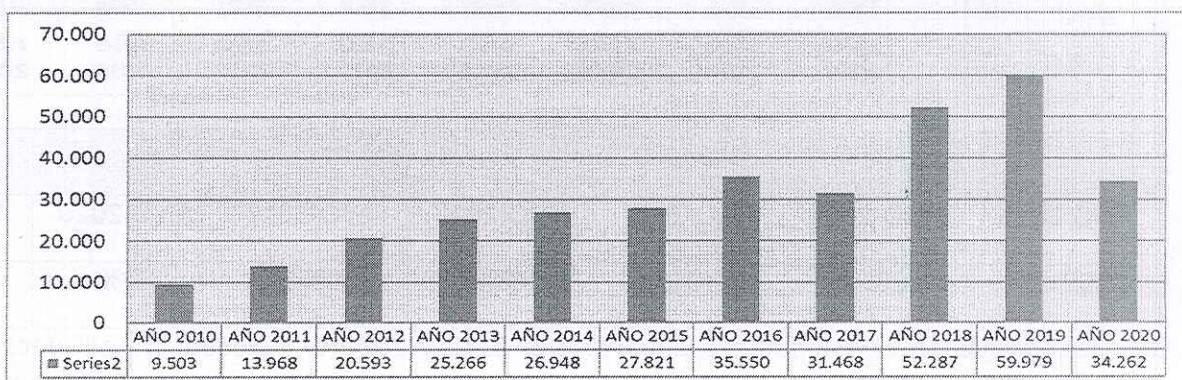


COMPORTAMIENTO DE LOS USUARIOS Y PROCEDIMIENTOS

A continuación, el Presidente Ejecutivo describe el comportamiento de los usuarios atendidos y procedimientos realizados en las Unidades Estratégicas de Servicio (IPS, Educación y Proyectos).

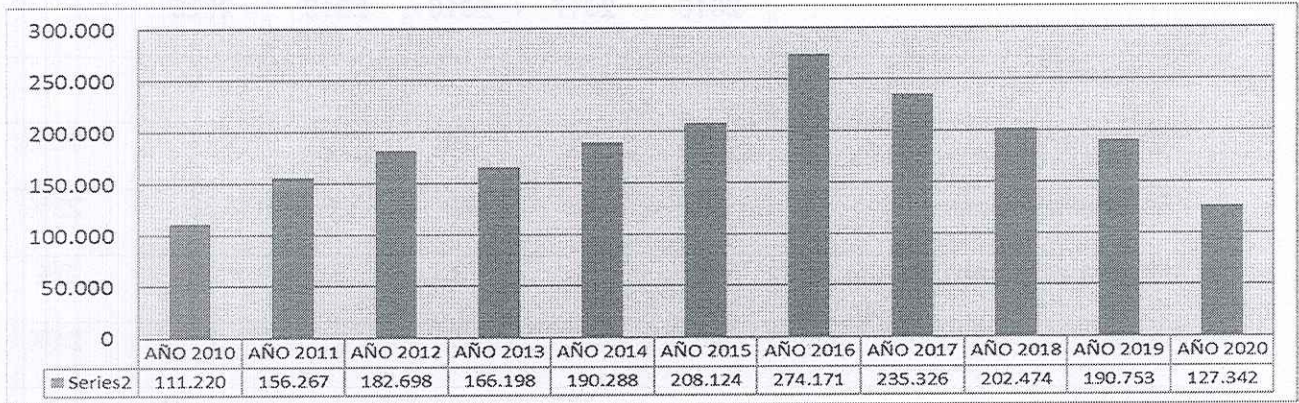
Número de usuarios

El número de los usuarios de los programas de la Unidad Habilitación/Rehabilitación, Unidad Educativa y Proyectos disminuyó de 52.287 a 34.262 personas con una variación del (-43%) con relación al año 2019.



Número de procedimientos

El número de procedimientos de los programas Consulta Externa, Especializado en Neuro-Desarrollo Pediátrico, Especializado en Neurorehabilitación, Especializado en Aprendizaje, Rehabilitación Laboral y Ocupacional de la Unidad Habilitación/Rehabilitación; de los programas Centro Educativo IDEAL y Educación para el Trabajo y la Productividad de la Unidad Educativa y Programas especiales transversales como la Rehabilitación con Participación Comunitaria (RPC), Inclusión, Rehabilitación Basada en la Familia (RBF), presentó disminución del 33.2% con relación al año 2019, pasando de 190.753 a 127.342.

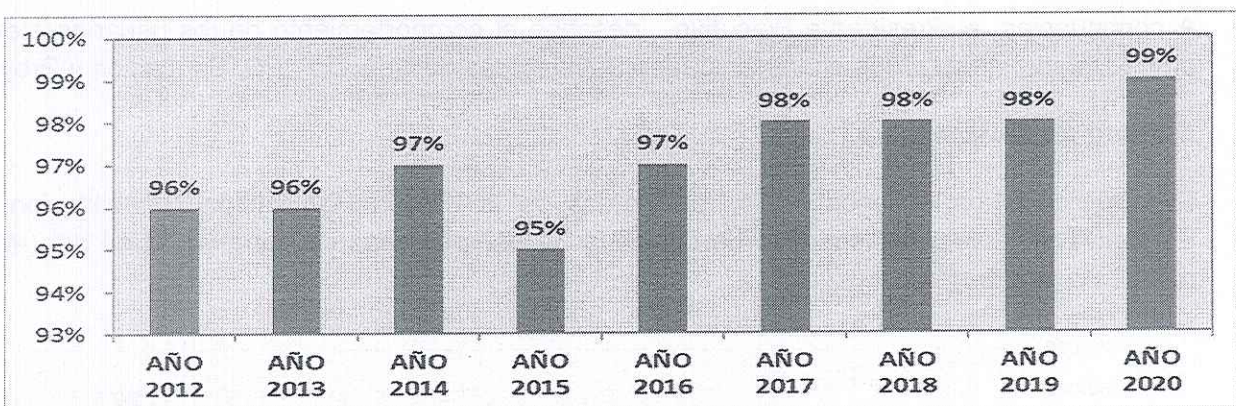


En torno a los procesos de Mejoramiento y acciones de mejor en el año 2002 el Dr. Rodolfo Millán resaltada:

Las acciones de mejora camino a la acreditación han permitido que los usuarios evalúen los niveles de satisfacción y excelencia de la atención recibida en la Fundación IDEAL® Para la rehabilitación integral "Julio H. Calonge" así:

Nivel de Satisfacción Global y de Excelencia General FUNDACION IDEAL

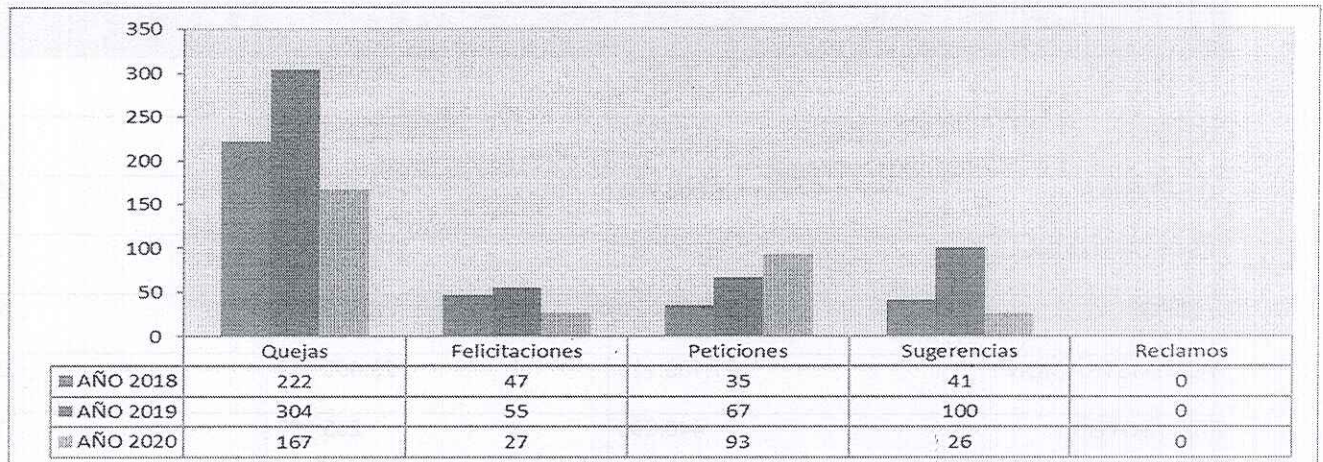
Nivel de satisfacción de usuarios						
AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	Var %
95%	97%	98%	98%	98%	99%	1%



Nivel de excelencia de usuarios						
AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	Var %
62%	63%	48%	72%	69%	69%	0%

Se observa que en el comparativo entre el año 2019 y 2020 el indicador de satisfacción global aumenta un 1% pasando a un 99% mientras que el indicador de satisfacción con excelencia se mantiene en un 69% para la Fundación IDEAL® Para la rehabilitación integral "Julio H. Calonge".

Manifestaciones o PQRS					
	Quejas	Felicitaciones	Peticiones	Sugerencias	Reclamos
AÑO 2015	349	17	78	46	7
AÑO 2016	320	63	185	108	6
AÑO 2017	233	83	65	44	1
AÑO 2018	222	47	35	41	0
AÑO 2019	304	55	67	100	0
AÑO 2020	167	27	93	26	0
Var %	-45%	-51%	39%	-74%	



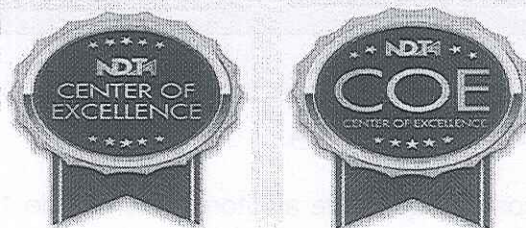
Para el año 2020 se recibe un total de 313 manifestaciones, 298 en la Unidad habilitación/rehabilitación (498 para el 2019) y 15 en la Unidad Educativa (39 para el 2019). Adicionalmente, se presentaron 17 tutelas (29 para el 2019).

En comparación con el año 2019, se evidencia una disminución considerable en las PQRSF, lo cual obedece por una parte a la emergencia sanitaria por el COVID-19 y por otro a las mejoras realizadas.

La educación al usuario de la Fundación IDEAL® Para la rehabilitación integral "Julio H. Calonge" lidera por el proceso de atención al usuario se evidencia que los usuarios son receptivos e interesados acerca de la información brindada. Se realizan las charlas informativas con ayudas visuales como carteleras alusivas al tema y Flyers. El porcentaje de cumplimiento fue del 100% de las actividades planeadas.

RE-CERTIFICACION COMO "CENTRO DE EXCELENCIA"

El presidente informa a los Miembros de la Junta Directiva, que en el año 2020, la Fundación cumplió en un 100% todos los requisitos y estándares internacionales, que lo acreditan como Primer "Centro de Excelencia" de Colombia, América Latina y del Caribe certificado por la Asociación Americana de Neurodesarrollo NDTA, para la Formación, investigación e intervención terapéutica desde Neurodesarrollo BOBATH (NDT), atención de personas con parálisis cerebral, accidente cerebrovascular y otros trastornos neuromusculares.



Fundación IDEAL® logra dar cumplimiento con el estándar de Formación de los Profesionales de la Rehabilitación se realizaron tres (3) Webinars certificados por la Asociación Americana de Neodesarrollo –NDTA realizados Septiembre 23-24-25 de 2020.

Cuenta con un equipo terapeutico de 11 profesionales certificados y 1 con Certificación DUAL.

CERTIFICACIÓN ISO 9001 2015 DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD

En el año 2020, con el trabajo en equipo y compromiso de los Miembros de la Junta Directiva, colaboradores y líderes de proceso; se logra la certificación y ampliación del Alcance del Sistema de Gestión de la Calidad, con el sello “Modelo de Rehabilitación Integral IDEAL® y la Gestión Social del Conocimiento”, caminando hacia la Acreditación en Salud de la Fundación IDEAL®.

Seguidamente el Presidente Ejecutivo presta la gestión en innovación tecnológica e infraestructura:

INVERSION TECNOLOGICA			
UNIDAD	2018	2019	2.020
EDUCATIVO	37.205.805	28.983.590	5.178.220
NEURO	3.489.900	27.318.556	19.991.877
C EXTERNA	6.043.756	30.221.097	86.279.221
ESPECIALIZADA	5.302.781	111.137.005	10.415.995
HIDRO	24.082.770	38.982.693	17.626.750
ADMINISTRACION	21.165.113	29.660.119	22.271.046
PROYECTOS	440.000	233.597	11.806.858
ALTA TECNOLOGIA	0	774.336.342	9.420.123
TOTAL	97.730.125	1.040.872.999	182.990.090

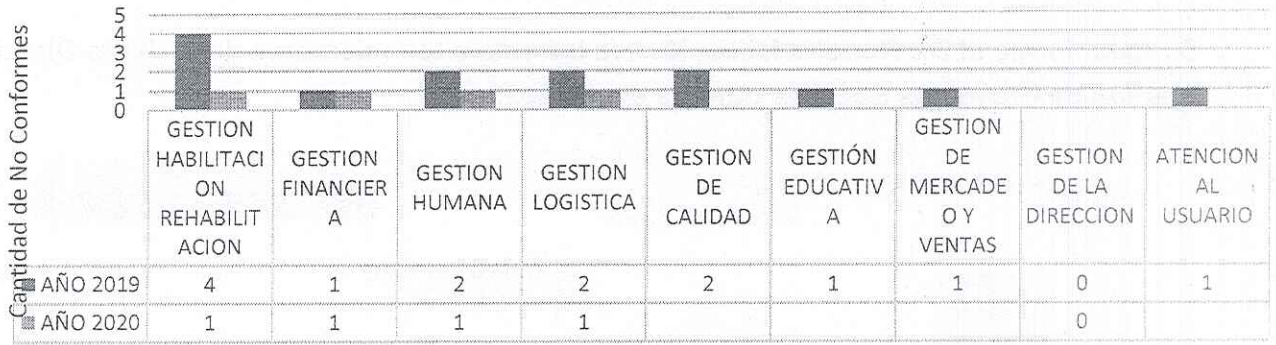
MEJORAS EN INFRAESTRUCTURA

INVERSION EN INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO			
UNIDAD	2018	2019	2.020
EDUCATIVO	75.219.275	7.706.582	27.805.995
NEURO	26.362.838	45.706.556	137.769.011
C EXTERNA	69.846.192	28.884.632	199.127.700
ESPECIALIZADA	41.979.200	60.528.684	43.630.468
HIDRO	48.814.462	49.147.314	22.794.673
ADMINISTRACION	49.184.426	92.400.493	99.896.624
ALTA TECNOLOGIA	0	0	27.071.580
TOTAL	311.406.393	284.374.261	558.96.51

RESULTADOS DE AUDITORIA INTERNA

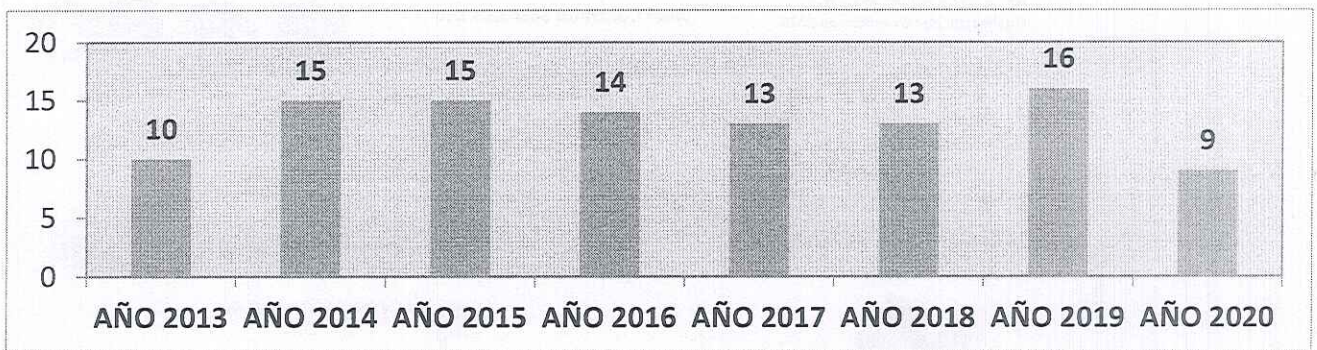
Actualmente se cuenta con un equipo de auditores internos de 12 colaboradores entre los que hay profesionales asistenciales y administrativos de las 4 sedes de la Fundación IDEAL® Para la rehabilitación integral “Julio H. Calonje”.

AUDITORIAS INTERNAS



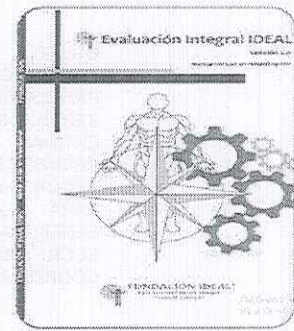
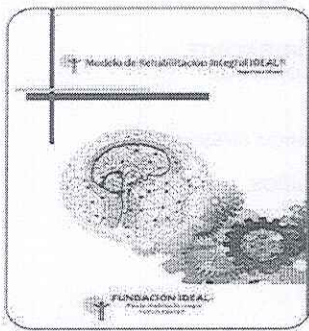
RESULTADOS DE AUDITORÍAS EXTERNAS

En el año 2020 se recibieron 9 auditorías externas por entes de control y entidades de salud: Ampliación de cobertura, la Asociación Americana de Neurodesarrollo (NDA), el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), la Secretaría de Salud (Vigilancia epidemiológica y Requisitos de habilitación, 1 de Revisoría Fiscal e ICONTEC para certificación de la NTC ISO 9001 2015.



Gestión de conocimiento.

La Fundación IDEAL® para la Rehabilitación Integral “Julio H. Calonje” desde su Modelo Gerencial de Gestión Social del Conocimiento y grupo de Investigación GIDEAL; lidera el intercambio y transferencia de conocimiento en el sector de la salud y la rehabilitación, con el propósito de aportar a los procesos de habilitación/rehabilitación integral de personas con discapacidad temporal o permanente



De igual forma el Dr. Rodolfo Millán Muñoz informa a los miembros de la Junta Directiva de la Gestión de Proyectos Sociales durante el año 2020:

FUNDACIÓN IDEAL®
Para la rehabilitación integral
"Julio H. Calonge"

MODALIDAD "MI FAMILIA"

PROYECTO SOCIAL

BIENESTAR FAMILIAR

FUNDACIÓN IDEAL®
Para la rehabilitación integral
"Julio H. Calonge"

Modalidad "MI FAMILIA"

Contrato de Aporte No. 141-2019, celebrado entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras- ICBF Regional Casanare y Fundación IDEAL®, Objeto: "Prestar el servicio de acompañamiento Psicosocial, Familiar y comunitario de la dirección de Familias y comunidades para implementar la Modalidad "Mi Familia".

Cuyo Objeto es: "Fortalecer a Las Familias para Promover la Protección Integral de los Niños, Niñas y Adolescentes y Contribuir a la Prevención de Violencia, Negligencia ó Abusos en Su Contra a Través del Modelo de Atención Urbana"

Numero de Familias: 396 Urbanas
Inicia: 03 de diciembre de 2019
Finaliza: 02 de noviembre de 2020

Valor Contrato: \$834.093.856



FUNDACIÓN IDEAL®
Para la rehabilitación integral
"Julio H. Calonge"

PROYECTO SOCIAL

FUNDACIÓN IDEAL®
Para la rehabilitación integral
"Julio H. Calonge"

Proyecto: BATALLON
Contrato de Prestación de Servicios
No. 275-DMCAL-2020

OBJETO:
"LA PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD EN REHABILITACION INTEGRAL DIRIGIDO A NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDADES MOTRICES Y/O SENSORIALES, QUE SEAN PRODUCTO DE DEFICIENCIAS NEUROLÓGICAS PERINATALES, POSTNATALES O PRENATALES DE EDADES 0 HASTA 19 AÑOS PARA PRESTAR SUS SERVICIOS INCLUIDOS DENTRO DEL PLAN DE COMPLEJIDAD SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL (ACUERDO 059 del 2015) A TODOS LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL DISPENSARIO MEDICO DE CALI - EN LA VIGENCIA DE 2020"

Contratante: FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA /DIRECCIÓN GENERAL SANIDAD MILITAR /DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO DISPENSARIO MEDICO DE CALI NIT No. 830.039.670-5

Tiempo de Ejecucion:
INICIA: junio 17 de 2020
FINALIZA: 04 de diciembre de 2020

Valor Contrato:
\$116.000.000



FUNDACIÓN IDEAL®
Para la rehabilitación integral
"Julio H. Calonge"

PROYECTO SOCIAL

FUNDACIÓN IDEAL®
Para la rehabilitación integral
"Julio H. Calonge"

ECOPETROL

OBJETO:
"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE PROCEDIMIENTOS TERAPÉUTICOS Y DEMÁS SERVICIOS DEBIDAMENTE HABILITADOS ANTE LA ENTIDAD TERRITORIAL CORRESPONDIENTE, CON RECURSOS PROPIOS Y SUMINISTROS REQUERIDOS SEGÚN LA CAPACIDAD, DE SERVICIOS OFRECIDA PARA LA ATENCIÓN EN SALUD DE LOS BENEFICIARIOS DEL SERVICIO DE SALUD DE ECOPEPETROL, DE LA UNIS CALI Y COBERTURA DE LA COORDINACIÓN SALUD SUR."

CONTRATANTE :
ECOPETROL

Tiempo de Ejecución
3 AÑOS

Método de Elección
4008016





FUNDACIÓN IDEAL®
Para la rehabilitación integral
"Julio H. Calonje"

GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
PROYECTO SOCIAL

Acuerdo de Servicios PSPJ-3205 de 2019 VIPS-263



Organización Internacional para las Migraciones (OIM)
El Organismo de las Naciones Unidas para la Migración



FUNDACIÓN IDEAL®
Para la rehabilitación integral
"Julio H. Calonje"

Acuerdo de Servicios PSPJ-3205 de 2019 VIPS-263

Acuerdo de Servicios PSPJ-3205 de 2019 VIPS-263, entre La Organización Internacional para las Migraciones OIM y la Fundación IDEAL® para la Rehabilitación Integral Julio H. Calonje.

Cuyo Objeto es: Desarrollar procesos de formación a profesionales de rehabilitación de hospitales de alto y bajo nivel de complejidad que hacen parte del proyecto de fortalecimiento de servicios de rehabilitación del programa de víctimas en Cali, Corozal, Quibdó, Apartado, Valledupar, Montería, Pasto y Florencia.

- Formación en Rehabilitación con Enfoque Biopsicosocial
- Pasantía en Neuro-rehabilitación

Fecha de Inicio: 20 de Enero de 2020.

Valor Contrato:
\$293.842.000



7. INFORME DEL REVISOR FISCAL.



Alfredo López y Cia. S.A.S.
Auditoría y Consultoría Empresarial

BO-AUD-20 VAL-02-03-2020

Informe del Revisor Fiscal
A la Asamblea de la Fundación Ideal para la Rehabilitación Integral "Julio H. Calonje"

Opinión

He auditado los estados financieros individuales de la Fundación Ideal para la Rehabilitación Integral "Julio H. Calonje" (En adelante la Entidad), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020, el estado de resultado, el estado de cambios en el patrimonio y el flujo de efectivo por el año terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros individuales adjuntos de la Entidad han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

Fundamento de la opinión

1. He llevado cabo mi auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, de conformidad con el Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios.
2. Mis responsabilidades en cumplimiento de dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe.
3. Soy independiente de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética aplicables.
4. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para fundamentar mi opinión.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la Entidad en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros individuales adjuntos de conformidad con el Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES. Así como, del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de incorrecciones materiales, debido a fraude o error; de



Alfredo López y Cia. S.A.S.
Auditoría y Consultoría Empresarial

BO-AUD-20 VAL-02-03-2020

seleccionar y de aplicar las políticas contables apropiadas; y, de establecer estimaciones contables razonables en las circunstancias.

Los responsables del gobierno de la Entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la Entidad para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con este asunto y utilizando la base contable de negocio en marcha, a la fecha del presente informe la Entidad no presenta situaciones que afecten la hipótesis de negocio en marcha, tal como se menciona en la nota No.1 a los estados financieros individuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros individuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con el Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con el anexo No. 4 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También, identifiqué los riesgos de incorrecciones materiales en los estados financieros, debido a fraude o error; diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas o elusión del control interno.

Evalúe la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.

Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la administración, del principio contable de negocio en marcha, y basado en la evidencia obtenida.



Alfredo López y Cia. S.A.S.
Auditors y Consultores Empresariales

DO-AUD-201-14-02, 02-03-2020

concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar con su operación. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Entidad deje de continuar con su operación.

Otra de mis responsabilidades es comunicarme con los responsables de la administración de la Entidad en relación con el alcance y el momento de realización de auditoría planificada, y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- 1) La contabilidad de la Entidad ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- 2) Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva.
- 3) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.
- 4) Existe concordancia entre los estados financieros individuales que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- 5) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables.

Otros Asuntos

Los estados financieros individuales bajo normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia de la Entidad al 31 de diciembre de 2019, que hacen parte de la información comparativa de los estados financieros adjuntos, fueron auditados por mí y en mi opinión del 4 de marzo de 2020, de acuerdo con normas internacionales de auditoría aceptadas en Colombia, expresé mi opinión sin salvedades.

Informe del revisor fiscal sobre el cumplimiento de los numerales 1° y 3° del artículo 209 del Código de Comercio.

Como parte de nuestras funciones como Revisores Fiscales y en cumplimiento



Alfredo López y Cia. S.A.S.
Auditors y Consultores Empresariales

DO-AUD-201-14-02, 02-03-2020

de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, informamos el resultado de los procedimientos de auditoría realizados en cumplimiento de los numerales 1° y 3° del artículo 209 del Código de Comercio, detallados como sigue, por el periodo de un año que terminó el 31 de diciembre de 2020.

Procedimientos realizados

Este trabajo de aseguramiento razonable incluye la obtención de evidencia por el periodo de un año que terminó el 31 de diciembre de 2020. Nuestro trabajo incluyó el conocer y comprender:

La manera como la Entidad identifica las disposiciones que debe observar, determina los procedimientos para cumplirlas, los responsables de ello, supervisa su acatamiento y reacciona cuando se advierte algún incumplimiento, acciones que forman parte del control interno de la entidad. De acuerdo con los resultados de nuestros análisis, planeamos procedimientos para obtener mayor evidencia sobre las áreas en las que consideramos que era posible se incurriera en incumplimientos significativos. Los procedimientos seleccionados dependen de juicios de los riesgos de que el procedimiento para el cumplimiento no esté bien diseñado, no se aplique o no sea eficaz. Para determinar la importancia de una obligación legal se tuvo en cuenta, entre otros criterios, el eventual impacto económico de su incumplimiento o las consecuencias sobre el postulado de continuidad o negocio en marcha.

El control interno de la Entidad, específicamente sobre la manera como se identifican los riesgos y se reacciona frente a ellos, así como las actividades que se realizan cuando ocurren deficiencias. De acuerdo con los resultados de estas tareas, planeamos procedimientos para obtener mayor evidencia sobre las áreas en las que consideramos que era posible se incurriera en deficiencias significativas del control. Los procedimientos seleccionados dependen de juicios de los riesgos de que el control interno no esté bien diseñado o no sea eficaz.

Realizamos seguimiento a las respuestas de las cartas de recomendaciones dirigidas a la administración y no hay asuntos de importancia material pendientes que puedan afectar mi opinión.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido es suficiente y adecuada para fundamentar la conclusión que expresamos más adelante.

Limitaciones inherentes

Una entidad está sujeta a una cantidad indefinida de disposiciones legales que usualmente no están oficialmente compiladas. Algunas normas solo admiten una forma de cumplimiento, mientras otras admiten varias, dando lugar a una escogencia por parte de la Entidad. Existen muchas áreas de legislación altamente complejas que dan lugar a muy diversas interpretaciones.



Alfredo López y Cia. S.A.S.
Auditors y Consultores Empresariales

DO-AUD-201-14-02, 02-03-2020

La efectividad del control interno está limitada por la fragilidad humana en la toma de decisiones comerciales. Dichas decisiones deben tomarse con criterio humano en el tiempo disponible, con base en la información en cuestión y bajo las presiones de la conducción de los negocios. Algunas decisiones basadas en el juicio humano pueden, más adelante, con la claridad de la retrospectiva, producir resultados inferiores a los deseables y es posible que deban modificarse.

Debido a las limitaciones inherentes al control interno, éste puede no prevenir o reaccionar oportunamente frente a todas las desviaciones. Así mismo, proyectar cualquier evaluación histórica sobre la efectividad del control interno a periodos futuros está sujeta al riesgo de que los controles puedan ser inadecuados por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas o procedimientos se pueda haber deteriorado; de igual manera y en razón a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de mi examen, que cambien esa condición durante el periodo evaluado, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas.

Conclusión

Informe que son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Entidad o de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en el numeral 3 del artículo 209 del Código de Comercio y demás normas aplicables.

ALFREDO LOPEZ CAMPO
Revisor Fiscal TP-1769-T
Miembro de Alfredo López & Cia. S.A.S.
22 de febrero de 2021
Cali - Colombia

8. PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2020 PARA SU CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN

La Contadora de la Fundación IDEAL®, la señora Marilyn Betancourt presenta los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2020. En el cierre del año 2020 los activos de la Fundación ascendían a \$ 5.851.631.324 presentando una disminución de \$911.449.693 con respecto al año anterior. Por otro lado los pasivos del año 2020 también disminuyeron en \$ 507.159.606 comparados con los del 2019, cerrando con un valor de \$1.133.735.868.

Fundación IDEAL para la Rehabilitación Integral "Julio H. Calonje"

890308493-0

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL
Por el año terminado al 31 de Diciembre de 2020 y 2019
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

ACTIVOS	NOTAS	2020	2019	Variación %	Variación Absoluta
CORRIENTES					
Efectivo y equivalentes al efectivo	7	\$ 525.944.207	\$ 1.127.974.639	-114%	\$ (602.030.432)
Cuentas comerciales por cobrar	8	499.081.611	883.828.624	-77%	\$ (384.747.013)
Otros activos	9	4.663.885	8.109.800	-74%	\$ (3.445.915)
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		\$ 1.029.689.703	\$ 2.019.913.063	-49%	-\$ 990.223.360
NO CORRIENTES					
Cuentas comerciales por cobrar	8	93.039.164	93.039.164	0%	\$ -
Costo propiedades planta y equipo	10	\$ 5.299.994.919	\$ 5.132.890.063	3%	\$ 167.104.856
Menos Depreciación Acumulada		-571.092.461	-482.761.273	15%	\$ (88.331.188)
Total Propiedad Planta y Equipo		\$ 4.821.941.622	\$ 4.743.167.954	2%	\$ 78.773.668
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		\$ 4.821.941.622	\$ 4.743.167.954	0,016336504	\$ 78.773.668
TOTAL ACTIVOS		\$ 5.851.631.324	6.763.081.017	-0,155759931	-\$ 911.449.693

PASIVOS	NOTAS	2020	2019	Variación %	Variación Absoluta
CORRIENTES					
Pasivos financieros medidos al costo	11	\$ 82.665.989	\$ 47.115.478	43%	\$ 35.550.511
Cuentas comerciales por pagar	12	29.644.294	29.333.379	1%	\$ 310.915
Otras cuentas comerciales por pagar	12	525.139.616	1.075.799.457	-105%	-\$ 550.659.841
Impuestos corrientes por pagar	13	37.608.533	45.259.839	-20%	-\$ 7.651.306
Beneficios a los empleados	14	136.966.649	198.928.632	-45%	-\$ 61.961.983
Otros pasivos Anticipos y Avances	15	25.025.168	78.803.654	-215%	-\$ 53.778.486
TOTAL PASIVO CORRIENTE		\$ 837.050.249	\$ 1.475.240.439	-43%	-\$ 638.190.190
NO CORRIENTES					
Pasivos financieros medidos al costo amortizado	11	\$ 296.685.619	\$ 165.655.035	44%	\$ 131.030.584
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		\$ 296.685.619	\$ 165.655.035	79%	\$ 131.030.584
TOTAL PASIVOS		\$ 1.133.735.868	\$ 1.640.895.474	-31%	-\$ 507.159.606
PATRIMONIO					
Capital Social		\$ 295.321.334	\$ 295.321.334	0%	\$ -
Superavit de Capital		424.000	424.000	0%	\$ -
Reservas	16	1.381.316.247	1.005.338.055	27%	\$ 375.978.192
Resultados del Ejercicio		303.346.737	1.083.615.016	-257%	\$ (780.268.279)
Resultados de Ejercicios Anteriores		-15.313.332	-15.313.332	0%	\$ -
Efecto de adopción a NIIF		2.752.800.470	2.752.800.470	0%	\$ -
TOTAL PATRIMONIO		\$ 4.717.895.456	\$ 5.122.185.543	-8%	-\$ 404.290.087
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		\$ 5.851.631.324	\$ 6.763.081.017	-13%	-\$ 911.449.693

En el 2019, las operaciones de la Fundación IDEAL® Para la rehabilitación integral "Julio H. Calonje" generaron ingresos operacionales y no operacionales por \$5.956.495.717 con una variación del (-47%) respecto al 2019, egresos por un valor de \$5.653.148.980 con una variación de (-44%) en relación con el 2019, lo que representa unos excedentes por \$303.346.737, con una variación del (-72%) en relación con el año 2019.

Fundación IDEAL para la Rehabilitación Integral "Julio H. Calonje"

890308493-0

ESTADO DEL RESULTADO INDIVIDUAL
Del 1 enero a 31 de diciembre de 2020 y 2019
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	NOTAS	2020	2019	VARIACION %	Variación Absoluta
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	17	\$ 5.693.841.695	\$ 10.709.491.070	-88,09%	\$ (5.015.649.375)
COSTO DE VENTAS	18	4.648.103.962	8.458.223.898	-81,97%	\$ (3.810.119.936)
EXCEDENTE BRUTO EN VENTAS		\$ 1.045.737.733	\$ 2.251.267.172	-53,55%	\$ (1.205.529.439)
GASTOS					
Administración	18	902.655.256	1.536.568.759	-70,23%	(633.913.503)
EXCEDENTE DE LA OPERACIÓN		\$ 143.082.477	\$ 714.698.413	-79,98%	\$ (571.615.936)
OTROS INGRESOS Y GASTOS					
Gastos Financieros	19	\$ 83.058.393	\$ 103.491.161	-24,60%	\$ (20.432.768)
Otros Ingresos y (Egresos)	19	252.374.074	489.229.836	-93,85%	\$ (236.855.762)
EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		\$ 312.398.158	\$ 1.100.437.088	-252,25%	\$ (788.038.930)
Impuestos sobre la Renta	13	\$ 9.051.421	\$ 16.822.072	-85,85%	\$ (7.770.651)
EXCEDENTE NETO		\$ 303.346.737	\$ 1.083.615.016	-257,22%	\$ (780.268.279)
TOTAL RESULTADO DEL AÑO		\$ 303.346.737	\$ 1.083.615.016	-257,22%	\$ (780.268.279)

El Doctor Bernardo Jiménez Lozano Presidente de la Asamblea, solicita que se someta a aprobación de la Asamblea los Estados Financieros del año 2020, los cuales son aprobados por unanimidad por los Miembros de la Asamblea.

9. PROPOSICIÓN DE ASIGNACIÓN DE EXCEDENTES DEL AÑO 2020.

El Presidente Ejecutivo Dr. Rodolfo Millán Muñoz; presenta a los miembros de la Asamblea General para su aprobación la propuesta de redistribución de saldos de asignaciones permanentes del año anterior a diciembre 2020, así:



FUNDACIÓN IDEAL®
Para la rehabilitación integral
"Julio H. Calonje"

PROYECTO DISTRIBUCIÓN DE ASIGNACIONES PERMANENTES POR EXCEDENTES AÑO 2020:

PROYECTO	RUBRO 2020	PLAZO
Proyecto Investigación e Innovación Tecnológica	\$ 25.000.000	2 años
Proyecto Acreditación en Salud	\$ 25.000.000	2 años
Proyecto Telerehabilitación y las TIC al Servicio de la rehabilitación.	\$53.346.737	5 años
Proyecto Mejoramiento de Infraestructura "Fundación IDEAL"	\$200.000.000	5 años
TOTAL	\$ 303.346.737	



La Asamblea aprueba que los excedentes contables y fiscales del año 2020 se destinen y reinviertan en forma directa o indirecta en actividades propias y en el desarrollo de su objeto social, concretamente en lo relacionado con actividades de educación formal y no formal, investigación e innovación tecnológica, en el mejoramiento de la infraestructura de la Fundación IDEAL® que garantice el desarrollo de los diferentes programas institucionales dirigidos a los niños, niñas, jóvenes y adultos con discapacidad que se benefician de la institución.

10. AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA GESTIONAR CALIFICACIÓN DE RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL.

La Asamblea General autoriza al representante Legal Lic. Rodolfo Millán Muñoz, para gestionar ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN la calificación de régimen especial de Fundación IDEAL®.

11. PROPOSICIONES Y VARIOS

El Presidente de la Junta Directiva, el señor Bernardo Jiménez Lozano; felicita al Presidente Ejecutivo y al Comité de Presidencia por la excelente Gestión y resultados de la Fundación IDEAL® en el año 2020.

Agotado el Orden del día se da por terminada la reunión a las 5:00pm



BERNARDO JIMÉNEZ LOZANO
C.C. 14.431.933
Presidente Asamblea General



RODOLFO MILLAN MUÑOZ
C. C. 94.370.546
Secretario Asamblea General

Comisión para Revisión y Aprobación de Acta:



EDUARDO JOSE AYALDE GONZALEZ
C.C. 6.288.484
Miembro Constituyente de la Fundación



CARLOS ENRIQUE GIRALDO BALCAZAR
C.C. 16.610.687
Miembro Constituyente de la Fundación

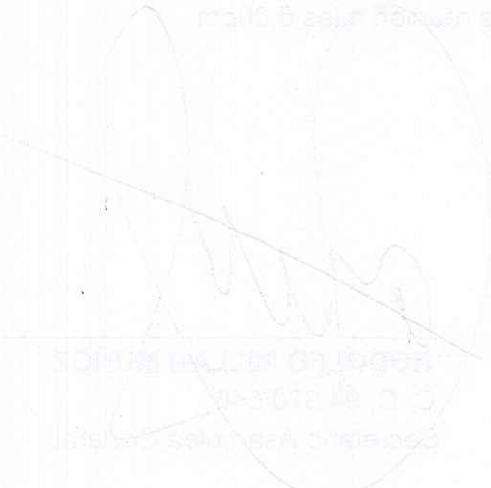
La presente es una copia de los documentos originales y respaldados por el sistema de información de la institución. La presente es una copia de los documentos originales y respaldados por el sistema de información de la institución.

INSTRUMENTO DE REPRESENTACIÓN LEGAL PARA GESTIONAR LA EJECUCIÓN DE LA LEY DE PROMOCIÓN LABORAL

En el presente instrumento se otorga al Sr. [Nombre] la representación legal para gestionar la ejecución de la Ley de Promoción Laboral en el ámbito de la [Institución].

PROPOSICIONES Y VOTOS

El Sr. [Nombre] propone que se otorgue la representación legal para gestionar la ejecución de la Ley de Promoción Laboral en el ámbito de la [Institución].


Sr. [Nombre]
[Cargo]


Sr. [Nombre]
[Cargo]


Sr. [Nombre]
[Cargo]


Sr. [Nombre]
[Cargo]

